



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2020-00348-00
Naturaleza del proceso: Jurisdicción Voluntaria
Decisión: requiere

Por ser procedente la anterior petición, el Despacho

RESUELVE:

REQUIERASE a la secretaría de este Despacho, para que proceda a dar estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 3° del proveído de fecha 24 de julio de 2020, esto es, oficiando a la Registradora Nacional del Estado Civil.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA